



RESOLUCIÓN NÚMERO **0003** DE **03 ENE. 2014**
 "Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Nº 519 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la **Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**, la doctora **MARIA ADALGISA CÁCERES RAYO** disfrutará del turno de descanso compensado durante los días 07 al 10 de enero de 2014, inclusive.

Que es necesario efectuar la asignación de funciones correspondiente al cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**, durante el tiempo que dure el turno de descanso del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de funciones a la doctora **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 46.561.484, quien se desempeña en el cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 DE LA SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COACTIVA – DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 DE LA DIRECCIÓN RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**, por los días del 07 al 10 de enero de 2014, inclusive, mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cumplimiento de este Acto Administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 ENE. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
 Contralor de Bogotá D.C.